



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **once** horas del día **siete de marzo de dos mil veinticinco**, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ubicada en Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 3, 4to piso del Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1; el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno; **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo; **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la SEFADER y Vocal "A"; **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal "B"; **Lic. Diego Moisés Pérez Cruz**, Auxiliar de la SEFADER y Vocal "C"; y la **Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de Asesora, designada mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/288/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, por el C.P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control Interno de la Gestión Pública (**Anexo 1**), todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER); **como invitados**; el **Lic. Roberto Betanzos Cruz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEFADER y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y la **Ing. Amalia García Ruíz**, Jefa del Departamento de Inocuidad de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, del ejercicio dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: -----

Orden del día -----

- I.- **Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión.** -----
- II.- **Aprobación del Orden del día.** -----
- III.- **Ratificación del Acta de la sesión anterior.** -----
- IV.- **Seguimiento de Acuerdos.** -----
- V.- **Cédulas de problemáticas o situaciones críticas.** -----
- VI.- **Presentación del reporte anual del análisis del desempeño de las dependencias y entidades**-----
- VII.- **Desempeño institucional.** -----
 - a) **Programas Presupuestarios.** -----
 - i.El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
 - ii.El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. -----
 - b) **Proyectos de Inversión Pública.** -----
 - c) **Pasivos contingentes.** -----
 - d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----
- VIII.- **Programas con Padrones de Beneficiarios.** -----
- IX.- **Seguimiento al Informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**-----
- X.- **Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:** -----
 - a). -Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría derivado de evaluación del Informe Anual-
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

XII.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. --

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. --

XIII.- Asuntos Generales. -----

XIV.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

XV.- Clausura. -----

Desarrollo del Orden del día -----

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, procede a realizar el pase de lista y una vez comprobado que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas (**Anexo 2**) informa al **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, que existe el Quórum Legal requerido, para instalar la sesión, por lo que este último procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. -----

II. Aprobación del orden del día. -----

En uso de la voz el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----

Acto seguido, el, solicita al **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, proceda a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a las once horas del día diecisiete de diciembre de 2024; al término de la lectura el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno pone a consideración de los presentes dispensar la lectura del acta mencionada, en razón de que fue firmada en su momento por cada uno de ustedes al encontrarse conformes con su contenido, por lo que los demás integrantes no tienen objeción alguna en que se omita su lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos. -----

IV. Seguimiento de Acuerdos. -----

El **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, solicita al Vocal Ejecutivo, dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

cumplimiento y/o atención, para ello el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/001/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, continúe dando seguimiento a las acciones necesarias para la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige esta Secretaría y en la próxima sesión informe de los avances generados. -----

Seguimiento.- En uso de la voz el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, manifiesta que Al respecto como lo solicita se remite la evidencia documental que acredita el estado que guardan los avances de dicho proceso; en virtud de lo cual se informa que el estado que guarda la elaboración del **Proyecto de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, aún está en proceso de actualización y validación de conformidad con los Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de septiembre del año 2024. (**Anexo 3. Tarjeta Informativa del 6 de febrero de 2025, suscrita por la Lic. Griselda Cruz Javier**)- -----

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/002/4TAAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, continúe dando seguimiento ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, sobre los laudos y acciones, para dar por concluido los procesos e internamente se proceda a la cancelación y reintegro del recurso a SEFIN. -----

Seguimiento. - El **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, informa lo siguiente: ---

- a) Al respecto se anexa el informe de fecha 03 de marzo del 2025, del estado procesal que guardan los asuntos laborales, conteniendo las gestiones jurídicas y administrativas que el **Lic. David Guillen Barrera**, personal adscrito a la Dirección Jurídica, realiza para atender los asuntos laborales ante la **Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca**; en virtud de lo cual para determinar los niveles de riesgo patrimonial, según corresponda a cada una de las acciones se señalan en el estado procesal y en rubro de pago de laudos y sentencias que afecten al POA de la SEFADER; así como en su caso con el resolutivo que se dicte se podrá gestionar la solicitud, cancelación o reintegro del recurso a SEFIN. (**Anexo 4. Informe de fecha 03 de marzo del 2025, del estado procesal que guardan los asuntos laborales, conteniendo las gestiones jurídicas y administrativas Del Lic. David Guillén Barrera**) -----
- b) Así mismo se hace la precisión que referente a la actualización del inciso **c) Pasivos Laborales Contingentes. -** Mediante la actualización en los términos siguientes: **1.- Expediente Laboral núm. 56/2017**, de la trabajadora actora **Olga Lidia Bautista Vidal**, por la cantidad hasta el momento de **\$49,602.40** (Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Dos Pesos 40/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo de las pruebas ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **2.- Expediente Laboral núm. 58/2017**, de la trabajadora actora **Zoila Reyna Espejel Matías**, de la cual se finiquitó la cantidad de **\$76,212.00** (Setenta y Seis Mil Doscientos Doce Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo la reinstalación que ordeno la trabajadora ante Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **3.- Expediente Laboral núm.**



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

37/2016, de la actora **Clara Patricia Rendón Cruz**, quien demanda en acción de declaración de beneficiarios el pago de las cuotas patronales al fondo de pensiones del gobierno del estado de su extinto cónyuge Héctor Manuel Galán Rendón, así como la prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de los periodos 2010 al 2011; y pago de salarios devengados al mes de enero del 2011, de la cual la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); se declaró incompetente el 10 de febrero de 2018, remitiendo el expediente al entonces Tribunal Contencioso del Estado de Oaxaca; y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de notificación; sin poder determinar el monto de la demanda en tanto no se notifique; **4.- Expediente Laboral núm. 12/2017**, trabajador(a) actor(a) identificado en el reporte del **Lic. David Guillen Barrera**, personal adscrito a la Dirección Jurídica, quien realiza las actividades para la atención y seguimiento de los asuntos laborales; como **Contrato Técnico 9**, por la cantidad hasta el momento de **\$138,721.00** (Ciento Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra registrado como reinstalación y otorgamiento de nombramiento de base; debiéndose ordenar se solicite mediante oficio por parte del COCOI, un informe al **Lic. David Guillen Barrera**, que a la brevedad entregue dicha información a este Comité o solicite la información ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO), para poder determinar a qué trabajador corresponde para efectos de que este Comité de Control Interno, proceda a verificar con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; sino se encuentra dentro del supuesto de *Supresión con efectos inmediatos de 1344 Plazas Administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de Oaxaca, a que se refiere el Decreto Número 24 Tomo CVI Emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 12 de diciembre del año 2024*; **5.- Expediente Laboral núm. 244/2017**, del trabajador actor **Francisco Osvaldo Mendoza Basares**, quien demanda la reinstalación y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$51,999.96** (Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo de pruebas ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **6.- Expediente Laboral núm. 158/2017**, del trabajador actor **Juan Carlos Lepe Becerra**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de base y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$51,999.96** (Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **7.- Expediente Laboral núm. 204/2017**, del trabajador actor **Carlos Alfredo Franco Ziga**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de base y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$626,245.73** (Seiscientos Veintiséis Mil, Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 73/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en cumplimiento de laudo; quien de ser Director Administrativo con Nivel 22 A, se le otorgo nombramiento de base 1 A; debiéndose ordenar se solicite mediante oficio por parte del COCOI, un informe al **Lic. David Guillen Barrera**, para que a la brevedad confirme a este Comité si la **NUP 22138** y la **NUE 10312**, que no corresponde a las de esta Secretaria, sino probablemente a la Secretaría de Finanzas, Por lo que se entiende que se encuentra dentro del supuesto de *Supresión con efectos inmediatos de 1344 Plazas Administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de Oaxaca, a que se refiere el Decreto Número 24 Tomo CVI Emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; publicado en el Extra del Periódico Oficial*



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 12 de diciembre del año 2024; ya que con esos antecedentes se pretende otorgar la base a dicho trabajador; **8.- Expediente Laboral núm. 270/2019**, de la trabajadora actora **Alejandrina Georgina Robles Ramírez**, de la cual demando pago de quinquenios por cantidad de **\$7,070.00** (Siete Mil Setenta Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, a partir del 8 de abril del 2024, se encuentra pendiente de resolución el juicio de amparo directo; **9.- Expediente Laboral núm. 112/2013**, del trabajador actor **Rodrigo Guillermo Ruiz Ortega**, del cual se finiquitó el pasado 8 de agosto del 2024, la cantidad de **\$40,044.85** (Cuarenta Mil, Cuarenta y Cuatro Pesos 85/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún en cumplimiento la entrega de la constancia en la que se reconoce su antigüedad genérica, ante Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **10.- Expediente Laboral núm. 32/2021**, del trabajador actor **Emmanuel Rojas Miguel**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de confianza y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$59,435.53** (Cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 53/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO) y **11.- Expediente Laboral núm. 85/2021**, de la trabajadora actora **Eva Patricia Bravo Espinoza**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de confianza y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$143,541.25** (Ciento Cuarenta y Tres Mil, Quinientos Cuarenta y Un Pesos 25/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO). -----

- c) Con relación a las gestiones realizadas para dar por concluido los procesos e internamente se proceda a la cancelación y reintegro del recurso a SEFIN, se anexa la copia del Oficio SEFADER/D.J./0022/2025 de fecha 05 de febrero 2025, signado por el Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández, Director Jurídico de esta Dependencia, mediante el cual informa a la C.P. Guadalupe López Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; sobre el cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, dictado dentro del **expediente laboral número 57/2017**, substanciado ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO), en el que se acuerda la devolución del título de crédito "cheque" número 0000005 emitido por la institución bancaria BANORTE, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, expedido en favor del trabajador actor EDGAR LÓPEZ CASTRO, por la cantidad de \$1,655.25 (Un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 25/100 Moneda Nacional) por no haber comparecido a recibir el pago referido. **(Anexo 5. Devolución de cheque por no recepción de pago)** -----

Estado: en proceso. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/003/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A continúe dando seguimiento al registro del Padrón Único de beneficiarios de Programas de la SEFADER del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Bienestar. -----

Seguimiento.- En uso de la voz el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A, informa mediante oficio **SEFADER/D.P.D.R./035/2024** de fecha 14 de noviembre del 2024 (**Anexo 6**) que en relación con los Padrones Únicos de Beneficiarios de los Programas Sociales, se enviaron por medio de correo electrónico las plantillas 2024, mediante las cuales se subirá la información de las personas que fueron beneficiadas con los programas que ejecuta la Secretaría, aunque se cuenta con avances



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

validados de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y de Pesca y Acuicultura. Dicha información, se empezará a integrar a partir de que se concluya la entrega de apoyos, por lo que se tiene programado solicitar a las áreas ejecutoras de programas, proyectos y acciones en el mes de diciembre los padrones de beneficiarios respectivos con el fin de dar cumplimiento con este requerimiento. -----

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/004/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno remita el informe anual del estado que guarda la administración 2024 de acuerdo con el calendario emitido por la SHTFP. -----

Seguimiento.-En uso de la voz **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, manifiesta que en referencia a este acuerdo, mediante oficio número SEFADER/O.S./176/2025, de fecha 4 de marzo del presente año, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, debidamente firmado e integrado, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2024. **(Anexo 7)**-----

Estado: cumplido.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/005/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **C.P Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo remita un exhorto a las áreas operativas de la Secretaría para que realicen la carga del padrón de beneficiarios de los Programas de la SEFADER del ejercicio 2023 y 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, y que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B dé el seguimiento correspondiente a través de la Unidad de Transparencia dependiente de su Dirección. -----

Seguimiento.- Así mismo, en uso de la voz el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández** señala lo siguiente:-----

- a) En relación a lo antes señalado se informa que se presentó a este Comité un Dictamen de Cumplimiento que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2024, publicadas por el sujeto obligado "Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural", en el portal institucional de transparencia y en la plataforma nacional de transparencia durante el ejercicio 2023; de fecha 14 de octubre de 2024, compuesto de nueve (09) fojas útiles por el anverso que para constancia contiene rubricas al margen y firmas al calce de quienes intervinieron en su celebración. **(Anexo 8)** -----
- b) El **Acuerdo Número OGAIPO/CG/0119/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba cuatro dictámenes de cumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; de fecha 21 de octubre de 2024, compuesto de cinco (05) fojas útiles por el anverso que para constancia contiene rubricas al margen y firmas al calce de quienes intervinieron en su celebración **(Anexo 9)**. -----
- c) Por lo anterior se deberá dar por cumplimentado el acuerdo y concluido el seguimiento requerido a la Dirección Jurídica. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/006/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que, atendiendo a lo observado por la Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora, ha de formularse el Programa de Trabajo de



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

Administración de Riesgos (PTAR), basándose en lo previsto en el proyecto de Manual de Procedimientos, y a partir de un trabajo conjunto con las áreas técnico-administrativas para la identificación de riesgos, contemplando al menos 2 procesos por área.-----

Seguimiento.-En uso de la voz la Ing. Amalia García Ruíz, Jefa del Departamento de Inocuidad y Enlace de Administración de Riesgos de la SEFADER informa que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos institucional, se elaborará a partir de la fecha que se defina con la Asesora de la SHTFP para la Instalación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos.-----

Estado: en proceso-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/007/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan instruyen al Jefe de la Unidad Técnica y Coordinador de este COCOI a efecto de formular y difundir mediante oficio a las áreas de la SEFADER el calendario de sesiones a celebrar del mismo durante el ejercicio 2025. Al respecto se define preliminarmente realizar las cuatro sesiones ordinarias en los días 3 de marzo, 29 de mayo, 19 de agosto y 27 de noviembre del año 2025, todas las cuales tendrán su inicio a las 11:00 horas.-----

Seguimiento.-En uso de la voz Ing. Jesús Maximino Natividad Cano, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, manifiesta que en referencia a este acuerdo, mediante circular número SEFADER/U.T./004/2025, de fecha 6 de febrero del presente año, se remitió a los integrantes de este Comité de Control Interno la Recalendarización de Sesiones Ordinarias 2025 del COCOI de esta SEFADER.(Anexo 10)-----

Estado: cumplido-----

Una vez desahogado el seguimiento y estatus de los acuerdos derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno celebrada el día 17 de diciembre del año 2024, el C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes de este Comité, los mencionados acuerdos, mismos que son ratificados por unanimidad.-----

V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.-----

Continuado con el orden del día, en uso de la palabra el C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, menciona que con circular número SEFADER/DA/003/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, (Anexo 11) se solicitó a las áreas de la secretaría las cédulas de situaciones críticas que pudieran afectar el quehacer de la dependencia, a lo que el de la voz manifiesta que por el momento existen dos situaciones críticas, de naturaleza normativa y presupuestaria, que pudieran afectar el quehacer de esta Secretaría. Se trata de la problemática referida a la asignación de las facultades, funciones y responsabilidades de los Servidores Públicos plasmadas en el Manual de Procedimientos de la SEFADER, para cuyo caso se propone: 1.- La elaboración del Manual de Procedimientos 2.-Validación del Manual de Procedimientos 3.-Publicación del Manual de Procedimientos conforme al tabulador de costos emitido por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y 4.-Difundir el Manual de Procedimientos al interior de la SEFADER. La otra situación crítica es la cuestión de conocer a qué monto ascienden los expedientes laborales activos referidos a laudos en contra de la SEFADER, al respecto se propone realizar las gestiones jurídicas y administrativas impulsadas ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado a fin de determinar la prescripción o caducidad de la instancia, según corresponda respecto de dichas acciones y con ello gestionar la cancelación y reintegro de recursos a la Secretaría de Finanzas.(Anexos 12. Memorándum SEFADER/DJ/DN/019/2025 DEL 3 DE MARZO DE 2025)-----

VI.-Presentación del reporte anual del análisis del desempeño de las dependencias y entidades-----



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

En uso de la voz el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A menciona que con fecha 19 de diciembre del año 2024, fueron publicados en la página del INEGI, los tabulados que muestran la producción primaria de la entidad de Oaxaca (**Anexo 13**. Oficio SEFADER/DPDR/015/2025), en la misma se indica que para el año 2023, la tasa de variación de la producción del sector primario del Estado de Oaxaca, disminuyó por 323 millones de pesos que representan una tasa negativa del 1.75%. Ubicada en el link: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/#tabulados>

Para el caso de los resultados del año 2024, de los programas 139, 140, 141, Agrícola, Pecuario, Acuícola-Pesquero, aún no se cuenta con la información para evaluar el comportamiento de la Tasa de Variación del Valor de la Producción, misma que regularmente la publican en el mes de abril en el portal del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP). (**Anexo 14**, presentación sobre indicadores del desempeño del producto interno bruto del sector primario de Oaxaca 2018-2023)

VII. Desempeño Institucional.

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa respecto al apartado de programas presupuestarios: i. El presupuesto ejercido contra el modificado y ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, es el siguiente: (**Anexo 15**. Oficio No. SEFADER/DA/DRFYC/009/2025 con el Estado de Avance de Ejercicio del Presupuesto 2024 y 2025)

a) Programas Presupuestarios.

i. El presupuesto ejercido contra el modificado. - En relación al **presupuesto de egresos 2024** aprobado a esta Secretaría, se tienen los siguientes montos y Programas por un importe total de **\$436,517,272.27** (Cuatrocientos treinta y seis millones quinientos diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos 27/100 M.N.) Monto ejercido **\$433,794,222.58** (Cuatrocientos treinta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil mil doscientos veintidós pesos 58/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$2,723,049.69** (Dos millones setecientos veintitrés mil cuarenta y nueve pesos 69/100 M.N.), distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:

122.- Restauración y Protección Forestal: Presupuesto aprobado de **\$22,033,238.44** (Veintidos millones treinta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 44/100 M.N.). Monto ejercido **\$21,893,280.07** (Veintiuno millones ochocientos noventa y tres mil doscientos ochenta pesos 07/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$139,958.37** (Un ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho 37/100 M.N.).

139.- Programa Desarrollo Agrícola: Presupuesto aprobado de **\$370,704,033.03** (Trecientos setenta millones setecientos cuatro mil treinta y tres pesos 03/100 M.N.). Monto ejercido **\$368,386,125.99** (Trecientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ciento veinticinco pesos 99/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$2,317,907.04** (Dos millones trescientos diecisiete mil novecientos siete pesos 04/100 M.N.).

140.- Programa Desarrollo Pecuario: Presupuesto aprobado de **\$43,035,614.28** (Cuarenta y tres millones treinta y cinco mil seis cientos catorce pesos 28/100 M.N.). Monto ejercido **\$42,775,340.82** (Cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 82/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$260,273.46** (doscientos sesenta mil dos cientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.).

141.- Programa de Desarrollo Acuícola y Pesquero: Presupuesto aprobado de **\$744,386.52** (Setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.). Monto ejercido **\$739,475.70** (Setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$4,910.82** (Cuatro mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.)

ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. - El **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la SEFADER y Vocal A, informa que para el año 2024(Justo



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

anterior), aún no es posible exponer los alcances de los indicadores de impacto y resultados, tanto de objetivo general del Plan Estatal de Desarrollo como de los tres programas presupuestarios, agrícola, pecuario, acuícola-pesquero. Por la causa que no se cuenta con la publicación de resultados del SIAP, mismos que son publicados en el mes de marzo y diciembre respectivamente. -----

b) Proyectos de Inversión Pública.- El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa que en relación al presupuesto aprobado para el rubro de Inversión Pública, que incluye los Programas Agronegocios, Autosuficiencia Alimentaria y Abasto Seguro de Maíz, la cantidad de **\$639,023,314.25** (seiscientos treinta y nueve millones veintitrés mil trescientos catorce pesos 25/100 M.N.) Monto ejercido **\$639,023,314.25** (seiscientos treinta y nueve millones veintitrés mil trescientos catorce pesos 25/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos), distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: -----

Programa de Agronegocios: Presupuesto aprobado de **\$56,158,547.98** (cincuenta y seis millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 98/100 M.N.). Monto ejercido **\$56,158,547.98** (cincuenta y seis millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 98/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos).-----

Programa Autosuficiencia Alimentaria: Presupuesto aprobado de **\$253,549,600.21** (doscientos cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 21/100 M.N.). Monto ejercido **\$253,549,600.21** (doscientos cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 21/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos).-----

Programa Abasto Seguro de Maíz: Presupuesto aprobado de **\$329,315,166.06** (trescientos veintinueve millones trescientos quince mil ciento sesenta y seis pesos 06/100 M.N.). Monto ejercido **\$329,315,166.06** (trescientos veintinueve millones trescientos quince mil ciento sesenta y seis pesos 06/100 M.N.) Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos).-----

c) Pasivos contingentes. - El **C.P. Javier García Cervantes**, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, reporta los casos de Ituriel Mendoza Flores con Expediente Laboral No. 61/2010 con pendiente de devolución por un monto de \$9,696.00 (Nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.); además del caso de Patricia Flores Madrigal con Expediente Laboral No. 12/2017 en estatus de trámite. (**Anexo 16**, Oficio SEFADER/DA/DRH/125/2025)-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En el uso de la voz el **Lic. Diego Moisés Pérez Cruz**, Auxiliar de la SEFADER y Vocal C, informa a través de Tarjeta Informativa con fecha de 03 de marzo de 2025, referente al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo mediante el sistema de soporte técnico de la Secretaría, así como también se revisarán y activarán la telefonía sobre voz IP (**Anexo 17. Tarjeta Informativa de fecha 03 de marzo de 2025**).-----

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.-----

El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, comenta que todos los subsidios que otorga la Secretaría mediante PARIPASSU con la SADER, están debidamente capturados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), así mismo, los beneficiarios deben estar registrados en el Padrón Único de Solicitantes y beneficiarios de la SADER. En lo que respecta a los subsidios cuyo recurso es solamente de aportación estatal, existe un padrón de productores beneficiados que se publica en la página de la Secretaría en el apartado de transparencia en el link <https://www.oaxaca.gob.mx/sefader/transparencia/> en la fracción 15, así mismo se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.-----



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

En el uso de la voz el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A menciona que los padrones de beneficiarios del ejercicio 2023, se encuentran publicados, bajo los lineamientos y nuevo catálogo de la Dirección de Padrones Únicos de Beneficiarios del SEBIENTI, con el siguiente link: <https://sgps.oaxaca.gob.mx/público/presentación>.

Del ejercicio 2024 se encuentran en proceso la integración de beneficiarios con las áreas ejecutoras de programas de la SEFADER, con avances en validación de los programas de Sanidades e inocuidad Agroalimentaria, Autosuficiencia Agroalimentaria, Componente Acuícola-Pesquero, los demás programas y componentes los están integrando las respectivas áreas ejecutoras

IX.-Seguimiento al Informe anual de actividades del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En uso de la voz el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que con fecha 26 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (**Anexo 20**), durante la cual se validó el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2024 en el cual se informa que se dio cumplimiento a los cinco temas con sus respectivas actividades consideradas en el PAT 2024, destacando que se difundió entre el personal de esta dependencia la normatividad en materia de ética y prevención del conflicto de interés; el protocolo para presentar quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de conducta de la SEFADER; se realizaron dos capacitaciones impartidas por personal de la SHTFP, la primera "Código de ética para las Personas Servidoras Públicas de la administración pública estatal" y una segunda en "Protocolo de Atención a denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta"; se aplicó una encuesta al interior de la SEFADER para retroalimentar con las Servidoras y Servidores Públicos los conocimientos en materia de Ética, prevención de conflicto de interés y conducta cuyos resultados fueron obran el correo electrónico del CEPCI. Se otorgó atención y seguimiento al buzón de quejas y denuncias de la SEFADER y a la plataforma administrada por la SHTFP, sin haberse recibido quejas y/o denuncias por probable incumplimiento al Código de Ética, Código de conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación; y se llevaron a cabo Tres sesiones ordinarias por parte del CEPCI, dando con ello cumplimiento al 100% de las sesiones comprometidas.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Informe Anual del PTCI e Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual.- El **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno informa que mediante el oficio SEFADER/O.S./176/2025 de fecha 4 de marzo de 2025, signado por el Ing. Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2024 de esta Secretaría, así como el Programa de Trabajo de Control Interno(PTCI) correspondiente al año 2025.(**Anexo 7**)

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. El **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, manifiesta que fue remitido a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, el Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI del 2024, mediante oficio SEFADER/U.T./114/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024(**Anexo 18**). Es importante resaltar que al término del año se concluyeron 27 acciones de mejora, 2 acciones se encuentran en proceso en estatus de pendiente de avance, mismas que se realizarán de acuerdo a los tiempos establecidos en el PTCI 2025. En lo que refiere al reporte de avance del Primer Trimestre del PTCI 2025 de acuerdo al calendario 2025 de las actividades de los comités de control interno instalados en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el período del reporte abarca de enero a marzo del presente año por lo que aún no se



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

está en condiciones de estructurarlo y enviarlo. Es importante señalar que la fecha estimada de entrega, según el calendario es a más tardar el día 19 de abril del año en curso, por lo que en su momento será remitido e informado a este Comité. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, informa que, mediante oficio **SHTFP/SASO/DCIGP/0013/2025** de fecha 03 de enero de 2025 (**Anexo 19. Informe de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del PTCI**), el C.P. **Jesús Acevedo Merlín**, Director de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, emitió el informe de resultados de la evaluación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI en el cual hace de conocimiento que la evidencia remitida resultó ser parcialmente coincidente para dar por acreditado el cumplimiento del 87.09% teniendo 27 acciones concluidas, 2 en proceso y 2 pendiente sin avance, quien recomienda que dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2025, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.-----

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

En consecuencia de no haberse contado con el PTAR 2024, se ratifica la determinación de retomar el proceso de su solventación en el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio fiscal 2025. En este sentido se desahogará un proceso que tendrá como punto de partida el acto de integración del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

Estado: En proceso-----

XII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. --

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.- En uso de la voz, el C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD informa que se cuenta con el buzón de quejas y sugerencias digital a través del correo electrónico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y los buzones fijos de Cero Tolerancia y Contraloría Social(**Anexo 21, Evidencia fotográfica y captura de pantalla**), haciendo de conocimiento de este Comité que en lo sucesivo se practicarán aperturas de buzones cuatrimestralmente. -----

Estado: En proceso -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.- En uso de la voz, el C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, manifiesta que con fecha 11 de diciembre de 2024 se recibió el Informe Final de la Auditoría Financiera de Cumplimiento y sobre el desempeño OA/CPE/01/2024 continúa lo informado en la sesión pasada en relación a las auditorías financiera, de cumplimiento y sobre desempeño, que con fecha 28 de febrero del 2024 se notifica la orden de auditoría número OA/CPE/01/2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2023 por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyo dictamen señala: Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, cumplió con lo establecido en las disposiciones legales y normativas, contenidas en este Informe Final de Auditoría, sin observación. (**Anexo 22. Informe Final de la ASFE del ejercicio fiscal 2023**) -----

XIII. Asuntos generales. -----

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe





Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas asistentes responden que no, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

XIV.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se presentan a los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos para su aprobación. -----

ACUERDO COCOI-SEFADER/001/1RAORD/070325. Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el Lic. **Diego Moisés Pérez Cruz**, Auxiliar y Vocal C presente el Informe General de Actividades referido al Plan Institucional de Información y Comunicación del ejercicio 2024-----

ACUERDO COCOI- SEFADER/002/1RAORD/070325. Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que se instale el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos el día 25 de marzo de 2025, con el fin de aperturar el proceso general de gestión de administración de riesgos para, entre otras actividades, elaborar y poner en marcha el Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR) 2025, proceso encargado a la Enlace de Administración de Riesgos del COCOI, Ing. **Amalia García Ruiz** y al Coordinador de Control Interno, Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**.-----

ACUERDO COCOI- SEFADER/003/1RAORD/070325. Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **C. P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo designará durante la segunda semana del mes en curso el área responsable de llevar a cabo las aperturas cuatrimestrales de los buzones fijos de Cero Tolerancia y Contraloría Social, con el objeto de verificar la existencia o no de quejas, denuncias o inconformidades que incidan en el Control Interno o en la Comisión de Actos contrarios a la integridad. En tal sentido los actos de revisión a los buzones se harán constar mediante un Acta de Hechos, complementada con evidencia fotográfica -----

-XV.- Clausura de la sesión. -----

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al ejercicio 2025, siendo las **12:15 horas** del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. CONSTE. -----

Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Ing. Jesús Maximino Natividad Cano
Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y
Coordinador de Control Interno en suplencia del Ing.
Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de
Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y
Presidente

C.P. Ernesto Márquez García
Director Administrativo de la SEFADER y Vocal
Ejecutivo



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2025

M.C. Viliulfo Ramírez Lazo
Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la SEFADER y Vocal A

Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández
Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B

Lic. Diego Moisés Pérez Cruz
Auxiliar de la SEFADER y Vocal C

Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho
Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Asesora del Comité de Control Interno de la SEFADER

Ing. Amalia García Ruiz
Jefa del Departamento de Inocuidad Y Enlace de Administración de Riesgos

INVITADO

Lic. Roberto Betanzos-Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEFADER y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE. -----